PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO , MOR.

AYUNTAMIENTO | 2016-2018
TEMIXCO
Lo más importante eres tú

# AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS INFORMES DE LAS ACUERDOS APROBADOS EN SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE CABILDO

## SESIONES ORDINARIAS

## AGOSTO 2016

**ACTA DE LA DÉCIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA DIEZ DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISÉIS.**

**PUNTO CUATRO DE LA ORDEN DEL DÍA**

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** CON LA FINALIDAD DE QUE EL D.I.F MUNICIPAL SE ALLEGUE DE RECURSOS ECONÓMICOS, PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE SUS FUNCIONES, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN XXIII Y LIV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, **ESTE ÓRGANO COLEGIADO ACUERDA**, APROBAR QUE SE OTORGUE AL **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TEMIXCO (D.I.F. TEMIXCO),** *DE MANERA GRATUITA Y PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS Y CONDICIONANTES PREVISTOS EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL EFECTO, ASÍ COMO AQUELLAS QUE LE SOLICITEN LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES COMPETENTES*, **LA AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE UN BAILE POPULAR,** A CELEBRARSE EL PRÓXIMO DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EN LA EXPLANADA DEL TIANGUIS MUNICIPAL DE TEMIXCO.

**SEGUNDO**.- EN CONSECUENCIA, SE INSTRUYE AL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO, A EXTENDER EL PERMISO O LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTES, CON LA CONDICIÓN INSOSLAYABLE QUE DEBERÁ DE GARANTIZARSE LA TRANQUILIDAD Y SEGURIDAD DE LOS VECINOS Y ASISTENTES A DICHO EVENTO.

**TERCERO.-** EN RAZÓN DE LO ANTES ESTIPULADO, COMUNÍQUESE ESTE ACUERDO, A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, ADMINISTRATIVA Y DE PROTECCIÓN CIUDADANA; DEL MANDO ÚNICO DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL; DEL MANDO ÚNICO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL; DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GOBERNACIÓN Y DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, CON LA FINALIDAD DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y CONFORME A DERECHO, PROCEDAN A REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y SUPERVISIÓN EN ESE EVENTO, A EFECTO DE QUE SE CONSTATE QUE LOS MISMOS, SE LLEVEN A CABO DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE**.**

**CUARTO.-** EN VISTA DE LO ANTES ESTIPULADO, COMUNÍQUESE ESTA DETERMINACIÓN, A LA **PRESIDENTA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TEMIXCO (D.I.F. TEMIXCO),** PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA A LUGAR Y PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LAS ÁREAS MUNICIPALES QUE COMPETA, REALICEN LAS ACCIONES JURÍDICO ADMINISTRATIVAS QUE CORRESPONDAN Y QUE PERMITAN DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN ESTE ACUERDO.-

## PUNTO CINCO DE LA ORDEN DEL DÍA

## ACUERDO

**PRIMERO.-** VISTA Y ANALIZADA LA PETICIÓN QUE FORMULA EL **C. CORNELIO CASTILLO ORTIZ**, AYUDANTE MUNICIPAL DEL POBLADO DE SAN AGUSTÍN TETLAMA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, POR VIRTUD DEL CUAL, SOLICITA, LE SEAN OTORGADOS DE MANERA GRATUITA, LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES PARA LA REALIZACIÓN DE UNA SERIE DE EVENTOS, COMPRENDIDOS DURANTE LOS DÍAS DEL 28 AL 31 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, LOS CUALES SE REALIZARÁN CON MOTIVO DE LA TRADICIONAL FIESTA EN HONOR AL SANTO PATRONO DEL LUGAR “SAN AGUSTÍN”, **ESTE ÓRGANO COLEGIADO ACUERDA**, APROBAR QUE SE OTORGUE A LA AUTORIDAD AUXILIAR EN MENCIÓN, LOS PERMISOS GRATUITOS QUE CORRESPONDAN, PARA LLEVAR A CABO DICHAS ACTIVIDADES, LAS CUALES CONSISTEN EN: QUEMA DE CASTILLO (JUEGOS ARTIFICIALES) Y BAILE POPULAR PARA EL

DÍA 28 DE AGOSTO, ASÍ COMO TAMBIÉN, LOS JARIPEOS PARA LOS DÍAS 29, 30 Y 31 DEL MISMO MES.

**SEGUNDO**.- EN CONSECUENCIA, SE INSTRUYE AL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DE GOBIERNO, A EXTENDER LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES, CON LA CONDICIÓN INSOSLAYABLE QUE DEBERÁ DE GARANTIZARSE LA TRANQUILIDAD Y SEGURIDAD DE LOS VECINOS Y ASISTENTES.

**TERCERO.-** EN RAZÓN DE LO ANTES ESTIPULADO, COMUNÍQUESE ESTE ACUERDO, A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO; DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, ADMINISTRATIVA Y DE PROTECCIÓN CIUDADANA; DEL MANDO ÚNICO DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL; DEL MANDO ÚNICO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL; DE LA DIRECCIÓN DE BUEN GOBIERNO; DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL, CON LA FINALIDAD DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y CONFORME A DERECHO, PROCEDAN A REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y SUPERVISIÓN EN TODOS LOS EVENTOS, A EFECTO DE QUE SE CONSTATE QUE LOS MISMOS SE LLEVEN A CABO LEGALMENTE**.**

**CUARTO.-** EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE ESTE ACUERDO, AL **C. CORNELIO CASTILLO ORTÍZ**, AYUDANTE MUNICIPAL DEL POBLADO DE SAN AGUSTÍN TETLAMA, CON LA FINALIDAD DE QUE EN COORDINACIÓN CON LAS ÁREAS MUNICIPALES QUE COMPETA, REALICEN LAS ACCIONES JURÍDICO ADMINISTRATIVAS QUE CORRESPONDAN Y QUE PERMITAN DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN ESTE ACUERDO.

## PUNTO SEIS DE LA ORDEN DEL DÍA

## ACUERDO

**PRIMERO.-** CON EL OBJETO DE ESTABLECER LAS BASES Y LINEAMIENTOS PARA ATENDER LOS CASOS, EN QUE SE PRESENTEN INCONFORMIDADES POR LA PRESTACIÓN DE ALGÚN SERVICIO MÉDICO, EN LOS QUE SE PRESUMA LA EXISTENCIA DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS O PACIENTES Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, **ESTE ÓRGANO COLEGIADO ACUERDA**, AUTORIZAR A LA **PROFESORA IRMA CAMACHO GARCÍA**, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y AL **LIC. GERARDO HURTADO DE MENDOZA ARMAS**, SÍNDICO MUNICIPAL, A SUSCRIBIR EN NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CONVENIO DE COLABORACIÓN, CON LA COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE MORELOS.

**SEGUNDO.-** EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE ESTE ACUERDO, AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL DE ESTE AYUNTAMIENTO Y A LA TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN, AMBAS DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL, CON LA FINALIDAD DE QUE REALICEN LAS ACCIONES JURÍDICO ADMINISTRATIVAS QUE CORRESPONDAN Y QUE PERMITAN DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL PRESENTE ACUERDO. **TERCERO.-** EN VIRTUD DE LO ANTES APROBADO, COMUNÍQUESE ESTE ACUERDO, AL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE MORELOS, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-

## PUNTO SIETE DE LA ORDEN DEL DÍA

## ACUERDO

**PRIMERO.-** CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INDÍGENA 2016, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN XXVIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, **ESTE ÓRGANO COLEGIADO ACUERDA**, APROBAR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA “AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, EN LA LOCALIDAD DE SAN AGUSTÍN TETLAMA, MUNICIPIO DE TEMIXCO”, CON UNA APORTACIÓN ECONÓMICA DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL CON RECURSOS PROPIOS, POR LA CANTIDAD DE HASTA $80,500.00 ( OCHENTA MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

**SEGUNDO.-** ESTE PROYECTO DE OBRA QUE SE AVALA, CUENTA CON PARTICIPACIÓN FEDERAL, ESTATAL, MUNICIPAL Y DE LA C.F.E., DE CONFORMIDAD CON LA SIGUIENTE ESTRUCTURA FINANCIERA, Y CUYO MONTO TOTAL ASCIENDE A $805,000.00 (OCHOCIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.):

- FEDERAL $402,000.00 (CUATROCIENTOS DOS MIL PESOS 00/100 M.N.);
- ESTATAL 80,500.00 (OCHENTA MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.);
- MUNICIPAL 80,500.00 (OCHENTA MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.); Y
- C.F.E. $241,500.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

**TERCERO.-** EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE ESTE ACUERDO, AL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL, CON LA FINALIDAD DE QUE REALICE LAS ACCIONES JURÍDICO ADMINISTRATIVAS QUE CORRESPONDAN Y QUE PERMITAN DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL PRESENTE ACUERDO. **CUARTO.-** EN VISTA DE LO ANTES ACORDADO, SE INSTRUYE A LA TESORERA MUNICIPAL A LIBERAR EL RECURSO APROBADO, Y SE LE FACULTA A REALIZAR LAS TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y MODIFICACIONES PRESUPUESTALES QUE EL CASO AMERITE. **QUINTO.-** EN VIRTUD DE LO ANTES APROBADO, COMUNÍQUESE ESTE ACUERDO, A LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE MORELOS, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

## PUNTO OCHO DE LA ORDEN DEL DÍA

## ACUERDO

**PRIMERO.-** CON EL OBJETO DE CONJUNTAR ACCIONES PARA FORTALECER EL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN EL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, Y CON LA FINALIDAD DE REGULARIZAR LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES, PARA QUE LOS AVECINDADOS Y SUS FAMILIAS TENGAN CERTEZA Y SEGURIDAD JURÍDICA SOBRE LOS LOTES QUE POSEEN, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, **ESTE ÓRGANO COLEGIADO ACUERDA**, AUTORIZAR A LA **PROFESORA IRMA CAMACHO GARCÍA**, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y AL **LIC. GERARDO HURTADO DE MENDOZA ARMAS**, SÍNDICO MUNICIPAL, A SUSCRIBIR EN NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA ESCRITURACIÓN DE LA VIVIENDA, CON LA COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA (CORETT).

**SEGUNDO.-** EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE ESTE ACUERDO, AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL, CON LA FINALIDAD DE QUE REALICE LAS ACCIONES JURÍDICO ADMINISTRATIVAS QUE CORRESPONDAN Y QUE PERMITAN DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL PRESENTE ACUERDO. **TERCERO.-** EN VIRTUD DE LO ANTES APROBADO, COMUNÍQUESE ESTE ACUERDO, AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. –

## PUNTO NUEVE DE LA ORDEN DEL DÍA

## ACUERDO

**PRIMERO.-** CON EL OBJETO DE ESTABLECER LAS BASES QUE PERMITAN LA INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS QUE PERMITAN EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN CATASTRAL, Y CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON DATOS ACTUALIZADOS PARA FINES TÉCNICOS, GEOGRÁFICOS, ESTADÍSTICOS, ECONÓMICOS, JURÍDICOS, SOCIALES E HISTÓRICOS, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, **ESTE ÓRGANO COLEGIADO ACUERDA**, AUTORIZAR A LA **PROFESORA IRMA CAMACHO GARCÍA**, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y AL **LIC. GERARDO HURTADO DE MENDOZA ARMAS**, SÍNDICO MUNICIPAL, A SUSCRIBIR EN NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN, CON EL INSTITUTO DE SERVICIOS REGISTRALES Y CATASTRALES DEL ESTADO DE MORELOS.

**SEGUNDO.-** EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE ESTE ACUERDO, A LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE PREDIAL Y CATASTRO DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL, CON LA FINALIDAD DE QUE REALICE LAS ACCIONES JURÍDICO ADMINISTRATIVAS QUE CORRESPONDAN Y QUE PERMITAN DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL PRESENTE ACUERDO.

**TERCERO.-** EN VIRTUD DE LO ANTES APROBADO, COMUNÍQUESE ESTE ACUERDO, AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SERVICIOS REGISTRALES Y CATASTRALES DEL ESTADO DE MORELOS, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

## PUNTO DIEZ DE LA ORDEN DEL DÍA

## ACUERDO

**PRIMERO.-** CON EL OBJETO DE ESTABLECER LAS BASES Y MECANISMOS DE COLABORACIÓN PARA COORDINAR LA EJECUCIÓN DE DIVERSAS ESTRATEGIAS Y ACCIONES CONJUNTAS QUE GENEREN UNA POLÍTICA MUNICIPAL Y DE ESTADO A FAVOR DE LOS DERECHOS DE LOS MIGRANTES Y SUS FAMILIAS, Y CON LA FINALIDAD DE PROPORCIONAR LAS HERRAMIENTAS QUE GARANTICEN LA IGUALDAD EN EL GOCE DE TODOS LOS DERECHOS HUMANOS DE LA POBLACIÓN MIGRANTE, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, **ESTE ÓRGANO COLEGIADO ACUERDA**, AUTORIZAR A LA

**PROFESORA IRMA CAMACHO GARCÍA**, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y AL **LIC. GERARDO HURTADO DE MENDOZA ARMAS**, SÍNDICO MUNICIPAL, A SUSCRIBIR EN NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CONVENIO DE COLABORACIÓN, CON EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL.

**SEGUNDO.-** EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE ESTE ACUERDO, A LA TITULAR DE LA JEFATURA DE ATENCIÓN A MIGRANTES DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL, CON LA FINALIDAD DE QUE REALICE LAS ACCIONES JURÍDICO ADMINISTRATIVAS QUE CORRESPONDAN Y QUE PERMITAN DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL PRESENTE ACUERDO.

**TERCERO.-** EN VIRTUD DE LO ANTES APROBADO, SE AUTORIZA LA EXPEDICIÓN GRATUITA DE CONSTANCIAS Y ACTAS DE NACIMIENTO, PARA AQUELLAS PERSONAS QUE PARTICIPEN EN ESTE PROGRAMA O EN ESTAS ACCIONES INSTITUCIONALES, POR LO QUE SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y AL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL, A EMITIR DICHOS DOCUMENTOS, EN LOS TÉRMINOS ANTES DESCRITOS.

**CUARTO.-** EN VIRTUD DE LO ANTES APROBADO, COMUNÍQUESE ESTE ACUERDO, A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE MORELOS, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-

## PUNTO ONCE DE LA ORDEN DEL DÍA

## ACUERDO

**PRIMERO.-** CON EL OBJETO DE EJECUTAR UN PROCESO DE CAPACITACIÓN A MUJERES EN CARGOS DE REPRESENTACIÓN POPULAR O FUNCIONARIAS MUNICIPALES, ASÍ COMO DESARROLLAR FOROS TEMÁTICOS QUE PERMITAN GENERAR PROPUESTAS PARA LA AGENDA DE GÉNERO LEGISLATIVA, Y CON LA FINALIDAD DE GENERAR UN MODELO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO EN EL ESTADO DE MORELOS, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, **ESTE ÓRGANO COLEGIADO ACUERDA**, AUTORIZAR A LA **PROFESORA IRMA CAMACHO GARCÍA**, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y AL **LIC. GERARDO HURTADO DE MENDOZA ARMAS**, SÍNDICO MUNICIPAL, A SUSCRIBIR EN NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CONVENIO DE COLABORACIÓN INSTITUCIONAL, CON LA PERSONA MORAL DENOMINADA “PROGRAMA INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIÓN ACCIÓN FEMINISTA A.C.”, CON EL FIN DE FORTALECER EL PROYECTO “MUJERES MORELENSES EN ESPACIOS DE TOMA DE DECISIONES Y SU DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA”.

**SEGUNDO.-** EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE ESTE ACUERDO, A LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE LA INSTANCIA DE LA MUJER DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL, CON LA FINALIDAD DE QUE REALICE LAS ACCIONES JURÍDICO ADMINISTRATIVAS QUE CORRESPONDAN Y QUE PERMITAN DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL PRESENTE ACUERDO.

**TERCERO.-** EN VIRTUD DE LO ANTES APROBADO, COMUNÍQUESE ESTE ACUERDO, A LA PRESIDENTA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "PROGRAMA INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIÓN ACCIÓN FEMINISTA A.C.", PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

## PUNTO TRECE DE LA ORDEN DEL DÍA

## ACUERDO

**PRIMERO.-** CON MOTIVO DE LAS DIVERSAS ACCIONES INSTITUCIONALES Y DE LOS DIFERENTES ACTOS CÍVICOS Y CULTURALES QUE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL DESARROLLARÁ, EN CONMEMORACIÓN DE LAS FESTIVIDADES PATRIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2016, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN LX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, **ESTE ÓRGANO COLEGIADO ACUERDA**, EN TÉRMINOS DE AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL, APROBAR LA EROGACIÓN ECONÓMICA DE HASTA $50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA SUFRAGAR LOS GASTOS QUE AL EFECTO SE ORIGINEN.

**SEGUNDO.-** EN ESTE MISMO SENTIDO Y CON EL OBJETO DE COADYUVAR TAMBIÉN AL DESARROLLO DE LAS FESTIVIDADES QUE AL EFECTO SE LLEVEN A CABO, EN LAS DIVERSAS COLONIAS Y DELEGACIONES DE ESTA MUNICIPALIDAD, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN LX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, **ESTE ÓRGANO COLEGIADO ACUERDA**, EN TÉRMINOS DE AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL, APROBAR UN APOYO ECONÓMICO PARA LAS AUTORIDADES AUXILIARES EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

- AYUDANTES MUNICIPALES $1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.).
- DELEGADOS MUNICIPALES $2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.)

**TERCERO.-** EN CONSECUENCIA DE LO ANTES APROBADO, NOTIFÍQUESE ESTE ACUERDO A LA TESORERA MUNICIPAL, A EFECTO DE QUE LIBERE EL RECURSO AUTORIZADO DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL QUE CORRESPONDA, Y SE LE FACULTA REALIZAR LAS TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y MODIFICACIONES PRESUPUESTALES QUE EL CASO AMERITE.

**CUARTO.-** EN RAZÓN DE LO ANTES APROBADO, COMUNÍQUESE ESTE ACUERDO, A LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y AL DIRECTOR DE CULTURA, ARTES Y OFICIOS DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL, A EFECTO DE QUE EN EL ÁMBITO LEGAL DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, PROCEDAN A REALIZAR LAS ACCIONES QUE LES CORRESPONDA Y QUE PERMITAN DAR CUMPLIMIENTO A ESTE ACUERDO.

**QUINTO.-** EN VIRTUD DE LO ANTES ACORDADO, NOTIFÍQUESE ESTE ACUERDO, A LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COLONIAS, POBLADOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, CON LA FINALIDAD DE QUE PROCEDA A GESTIONAR EL APOYO ECONÓMICO QUE SOBRE ESTE ASUNTO, SE OTORGARÁ A LAS AUTORIDADES AUXILIARES.

## PUNTO CATORCE DE LA ORDEN DEL DÍA

## ACUERDO

**PRIMERO.-** CON LA FINALIDAD DE QUE LOS INTEGRANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO, VERIFIQUEN QUE LOS DOCUMENTOS (CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN, LICENCIA DE USO DE SUELO, ETC,) EXPEDIDOS A FAVOR DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA “GRUPO ORSE”, POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE, ESTÉN APEGADOS A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN LX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, **ESTE ÓRGANO COLEGIADO ACUERDA**, CREAR UNA COMISIÓN TEMPORAL INVESTIGADORA DE CABILDO, INTEGRADA POR EL SÍNDICO MUNICIPAL **C. GERARDO HURTADO DE MENDOZA ARMAS** Y LOS REGIDORES **C. HILARIO RÍOS GARCÍA, C. RODRIGO URIBE CARRILLO, C. NATALY ESTEFANÍA ROSAS PAULINO** Y **C. JOSÉ JUVENAL GONZÁLEZ AMARO**. DICHA COMISIÓN RENDIRÁ UN INFORME A LOS MIEMBROS DE ESTE CUERPO EDILICIO, SOBRE SU ACTUACIÓN ENCOMENDADA.

**SEGUNDO.-** EN ESTE MISMO SENTIDO, SE INSTRUYE A LA REGIDORA **C. GABRIELA TEIKO DEMEDICIS HIROMOTO**, HAGA LLEGAR DE MANERA FORMAL A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, LOS DOCUMENTOS QUE TIENE EN SU PODER Y QUE ESTÉN RELACIONADOS CON ESTE ASUNTO.

**TERCERO.-** EN CONSECUENCIA DE LO ANTES APROBADO, NOTIFÍQUESE ESTE ACUERDO A LA CONTRALORA MUNICIPAL, A EFECTO DE QUE EN EL ÁMBITO LEGAL DE SU COMPETENCIA, PROCEDA A REALIZAR LAS ACCIONES QUE LE CORRESPONDAN E INFORME A LOS MIEMBROS DE ESTE CUERPO EDILICIO LO QUE RESULTE.

**CUARTO.-** EN RAZÓN DE LO ANTES APROBADO, COMUNÍQUESE ESTE ACUERDO, AL SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y A LA DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL, A EFECTO DE QUE PROPORCIONEN A LA COMISIÓN DE CABILDO EN REFERENCIA Y A LA CONTRALORA MUNICIPAL, TODOS LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON ESTE ASUNTO.

**ACTA DE LA DÉCIMO QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISÉIS.**

## PUNTO CUATRO DE LA ORDEN DEL DÍA

## ACUERDO

**PRIMERO.-** CON EL OBJETO DE ESTABLECER LAS BASES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CONJUNTAS ENCAMINADAS A LA SUPERACIÓN ACADÉMICA; LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL; EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA; Y LA DIVULGACIÓN DEL CONOCIMIENTO; Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN IX Y LX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, **ESTE ÓRGANO COLEGIADO ACUERDA**, AUTORIZAR A LA **PROFESORA IRMA CAMACHO GARCÍA**, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y AL **LIC. GERARDO HURTADO DE MENDOZA ARMAS**, SINDICO MUNICIPAL, A SUSCRIBIR EN NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN, CON LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA DEL ESTADO DE MORELOS (UTEZ).

**SEGUNDO.-** DEL MISMO MODO Y CON EL PROPÓSITO DE DESARROLLAR EN FORMA CONJUNTA, UN PROGRAMA DE COOPERACIÓN Y COORDINACIÓN EDUCACIONAL, CON EL FIN DE QUE ALUMNOS DE NIVEL LICENCIATURA Y TÉCNICOS SUPERIOR UNIVERSITARIOS, REALICEN SERVICIO SOCIAL Y/O ESTADÍAS PROFESIONALES EN ESTE GOBIERNO; Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN IX Y LX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, **ESTE ÓRGANO COLEGIADO ACUERDA**, AUTORIZAR A LA **PROFESORA IRMA CAMACHO GARCÍA**, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y AL **LIC. GERARDO HURTADO DE MENDOZA ARMAS**, SINDICO MUNICIPAL, A SUSCRIBIR EN NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, ACUERDO DE COOPERACIÓN EDUCACIONAL, CON LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA DEL ESTADO DE MORELOS (UTEZ).

**TERCERO.-** EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE ESTE ACUERDO, A LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO EMPRESARIAL DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL, CON LA FINALIDAD DE QUE REALICE LAS ACCIONES JURÍDICO ADMINISTRATIVAS QUE CORRESPONDAN Y QUE PERMITAN DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL PRESENTE ACUERDO.

**CUARTO.-** EN VIRTUD DE LO ANTES APROBADO, COMUNÍQUESE ESTE ACUERDO, AL RECTOR DE DICHA INSTITUCIÓN ACADÉMICA, PARA SU CONOCIMIENTO Y PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

**QUINTO.-** EN VISTA DE LO ANTES ACORDADO, NOTIFÍQUESE ESTE ACUERDO, A LA OFICIAL MAYOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA SU CONOCIMIENTO Y PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

## PUNTO CINCO DE LA ORDEN DEL DÍA

## ACUERDO

**PRIMERO.-** VISTA Y ANALIZADA LA PETICIÓN QUE FORMULA LA **C. LUZ MARÍA ISIDORO CARDOSO,** POR VIRTUD DEL CUAL, SOLICITA EL PAGO DE LAS MINISTRACIONES CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL AÑO 2016, POR QUE EJERCIÓ EL CARGO DE AYUDANTE MUNICIPAL DE LA COLONIA LOMAS DEL CARRIL, SIN QUE A LA FECHA SE LE HAYA ENTREGADO RECURSO ALGUNO, **ESTE ÓRGANO EDILICIO ACUERDA**, AUTORIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE A ESOS MESES, DEBIENDÓSE ESTIPULAR CORRECTA, PRESUPUESTAL Y ADMINISTRATIVAMENTE, EL CONCEPTO QUE EN ESTE CASO SE DEBA DE APLICAR.

**SEGUNDO**.- EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO A LA TESORERÍA MUNICIPAL, A EFECTO DE QUE PROCEDA A LIBERAR EL RECURSO CORRESPONDIENTE Y SE LE FACULTA A REALIZAR LAS TRANSFERENCIAS Y AMPLIACIONES PRESUPUESTALES QUE EL CASO AMERITE.

**TERCERO.-** EN VISTA DE LO ANTES APROBADO, NOTIFÍQUESE ESTE ACUERDO, A LA TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE COLONIAS Y POBLADOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, A EFECTO DE QUE REALICE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES Y PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

**CUARTO.-** NOTIFÍQUESE ESTE ACUERDO, A LA C. LUZ MARÍA ISIDORO CARDOSO, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS PROCEDENTES**.**

## PUNTO SEIS DE LA ORDEN DEL DÍA

## ACUERDO

**PRIMERO.-** CON EL OBJETO DE APOYAR A LOS HIJOS DE CIUDADANOS TEMIXQUENSES DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS, NACIDOS EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEÁMERICA, EN LA REGULARIZACIÓN DE SUS DOCUMENTOS COMO EL TRÁMITE DE APOSTILLE Y TRADUCCIÓN DE LAS ACTAS DE NACIMIENTO, ASÍ COMO LA INSERCIÓN DE DATOS ANTE LA OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL, **ESTE ÓRGANO EDILICIO ACUERDA**, AUTORIZAR LA "CAMPAÑA GRATUITA DE APOSTILLE, TRADUCCIÓN, ACTUALIZACIÓN Y CORRECCIÓN DE ACTAS DE NACIMIENTO", QUE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL REALIZARÁ, DEL MES DE AGOSTO AL MES DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO.

**SEGUNDO**.- EN TAL CONSIDERACIÓN, Y DE CONFORMIDAD CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL QUE AL EFECTO EMITA LA TESORERÍA MUNICIPAL, SE AUTORIZA LA EROGACIÓN DEL MISMO, EL CUAL SE UTILIZARÁ PARA, EL PAGO DEL COSTO TOTAL DE LOS TRÁMITES DE: ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN A LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA; APOSTILLE DEL ACTA DE NACIMIENTO; TRADUCCIÓN DEL ACTA POR PERITO AUTORIZADO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS; Y EN SU CASO, ACTUALIZACIÓN DE LAS ACTAS DE NACIMIENTO QUE ASÍ LO REQUIERAN; ASÍ COMO EL PAGO DE LOS GASTOS RELACIONADOS A ESTE ASUNTO ( PUBLICIDAD).

**TERCERO.-** CON LA FINALIDAD DE APOYAR AL MAYOR NÚMERO DE CIUDADANOS DE ESTA DEMARCACIÓN TERRITORIAL, ESTE BENEFICIO SOLO APLICARÁ ÚNICAMENTE, RESPECTO DE DOS MIEMBROS POR FAMILIA.

**CUARTO.-** SE AUTORIZA UNA CAMPAÑA DE PUBLICIDAD, CON EL OBJETO DE DAR A CONOCER A LA CIUDADANÍA, LAS ACCIONES EMPRENDIDAS POR ESTE GOBIERNO MUNICIPAL, AL RESPECTO.

**QUINTO.-** EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO A LA TESORERÍA MUNICIPAL, A EFECTO DE QUE PROCEDA A LIBERAR EL RECURSO CORRESPONDIENTE Y SE LE FACULTA A REALIZAR LAS TRANSFERENCIAS Y AMPLIACIONES PRESUPUESTALES QUE EL CASO AMERITE.

**SEXTO.-** EN VISTA DE LO ANTES APROBADO, NOTIFÍQUESE ESTE ACUERDO, A LA TITULAR DE LA JEFATURA DE MIGRACIÓN, A EFECTO DE QUE COORDINE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES Y PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

**SÉPTIMO.-** EN CONSECUENCIA, SE INSTRUYE A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Y DE LA OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL, A EFECTO DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, PROCEDAN A REALIZAR LAS CONSTANCIAS Y LOS REGISTROS QUE CORRESPONDAN, DE MANERA GRATUITA Y EXPEDITA**.**

## PUNTO SIETE DE LA ORDEN DEL DÍA

## ACUERDO

**PRIMERO:** VISTA Y ANALIZADA LA PETICIÓN QUE FORMULAN LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ ORGANIZADOR DE LA FIESTA PATRONAL DE LA LOCALIDAD DE SANTA MÓNICA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, POR VIRTUD DEL CUAL, SOLICITA, LE SEAN OTORGADOS DE MANERA GRATUITA, LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES PARA LA REALIZACIÓN DE UNA SERIE DE EVENTOS, COMPRENDIDOS DURANTE LOS DÍAS 26 Y 27 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, LOS CUALES SE REALIZARÁN CON MOTIVO DE LA TRADICIONAL FIESTA, **ESTE ÓRGANO COLEGIADO ACUERDA**, APROBAR QUE SE OTORGUE AL COMITÉ EN MENCIÓN, LOS PERMISOS GRATUITOS QUE CORRESPONDAN, PARA LLEVAR A CABO DICHAS ACTIVIDADES, LAS CUALES CONSISTEN EN: RECORRIDO DE CHINELOS POR LAS PRINCIPALES CALLES DE ESE LUGAR (26 DE AGOSTO); KERMES (27 DE AGOSTO) EN LA CAPILLA DE SANTA MÓNICA; QUEMA DE TORITO (JUEGOS ARTIFICIALES) PARA EL DÍA 27 EN LA CAPILLA DE SANTA MÓNICA.

**SEGUNDO**.- EN CONSECUENCIA, SE INSTRUYE AL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DE ESTE GOBIERNO, A EXTENDER LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES, DEBIÉNDOSE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE, CON LA CONDICIÓN INSOSLAYABLE QUE DEBERÁ DE GARANTIZARSE LA TRANQUILIDAD Y SEGURIDAD DE LOS VECINOS Y ASISTENTES.

**TERCERO.-** EN RAZÓN DE LO ANTES ESTIPULADO, COMUNÍQUESE ESTE ACUERDO, A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO; DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, ADMINISTRATIVA Y DE PROTECCIÓN CIUDADANA; DEL MANDO ÚNICO DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL; DEL MANDO ÚNICO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL; DE LA DIRECCIÓN DE BUEN GOBIERNO; DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL, CON LA FINALIDAD DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y CONFORME A DERECHO, PROCEDAN A REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y SUPERVISIÓN EN TODOS LOS EVENTOS, A EFECTO DE QUE SE CONSTATE QUE LOS MISMOS SE LLEVEN A CABO LEGALMENTE**.**

**CUARTO.-** NOTIFÍQUESE ESTE ACUERDO, A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ EN MENCIÓN, PARA CONOCIMIENTO Y PARA QUE CUMPLAN CON LAS CONDICIONANTES Y REQUISITOS QUE ESTA AUTORIDAD LE SEÑALE.

## PUNTO NUEVE DE LA ORDEN DEL DÍA

## ACUERDO

**PRIMERO.-** CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR LEGAL Y ADMINISTRATIVAMENTE LAS DIVERSAS SITUACIONES DE ADEUDOS QUE TIENEN DIFERENTES EMPRESAS O DESARROLLADORAS PARA CON ESTE GOBIERNO MUNICIPAL, Y EN SU MOMENTO, PROPONER ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN A LAS MISMAS, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN V Y 38 FRACCIÓN LX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, **ESTE ÓRGANO EDILICIO ACUERDA**, CREAR UNA COMISIÓN MUNICIPAL DE CABILDO, CONFORMADA POR TODOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, LA CUAL SERÁ PRESIDIDA, POR EL SÍNDICO MUNICIPAL, Y ESTARÁ ENCARGADA DE REALIZAR LAS ACCIONES INSTITUCIONALES QUE CORRESPONDAN SOBRE ESTA MATERIA.

**SEGUNDO**.-EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE EL CONTENIDO DEL PRESENTE ACUERDO, AL SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y A LA TESORERA MUNICIPAL, A EFECTO DE QUE PROPORCIONEN TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE LES SOLICITE DICHA COMISIÓN, ASÍ COMO LES BRINDEN TODO EL APOYO, PARA EL DESARROLLO DE ESA FUNCIÓN.

**TERCERO.-** EN VISTA DE LO ANTES APROBADO, NOTIFÍQUESE ESTE ACUERDO, A LOS MIEMBROS DE ESTE CUERPO EDILICIO, A EFECTO DE QUE REALICEN LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES Y PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

# SESIONES EXTRAORDINARIAS

## AGOSTO 2016

**ACTA DE LA DÉCIMO NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA DIEZ DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISÉIS.**

**PUNTO CUATRO DE LA ORDEN DEL DÍA**

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN II, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; Y 38 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, **ESTE ÓRGANO COLEGIADO ACUERDA**, APROBAR EL REGLAMENTO DE GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2016 - 2018, QUE EN ANEXO FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO Y ACTA DE CABILDO.

**SEGUNDO.-** EN CONSECUENCIA, SE ORDENA A LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y PARA MUNICIPAL, PROCEDA A REALIZAR LAS MODIFICACIONES A SUS RESPECTIVOS REGLAMENTOS INTERNOS Y MANUALES ADMINISTRATIVOS, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL PRESENTE REGLAMENTO, Y CON EL APOYO DE LAS INSTANCIAS MUNICIPALES QUE COMPETA.

**TERCERO.-** EN VIRTUD DE LO ANTES APROBADO, REMÍTASE EN COPIA CERTIFICADA AL DIRECTOR DEL PERIÓDICO OFICIAL “TIERRA Y LIBERTAD”, A EFECTO DE QUE ORDENE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO EN REFERENCIA, PARA SU PUBLICIDAD Y PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

**CUARTO.-** SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DE DICHO DOCUMENTO, EN LA GACETA MUNICIPAL Y EN LA PÁGINA DEL AYUNTAMIENTO PARA CONOCIMIENTO DE LA POBLACIÓN EN GENERAL.

## PUNTO CINCO DE LA ORDEN DEL DÍA

## ACUERDO

**PRIMERO.-** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIÓN LX Y 75 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, **ESTE ÓRGANO COLEGIADO ACUERDA**, APROBAR LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2016 - 2018, QUE EN ANEXO FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO Y ACTA DE CABILDO.

**SEGUNDO.-** EN CONSECUENCIA, SE ORDENA A LA OFICIAL MAYOR Y A LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y PARA MUNICIPAL, PROCEDA A REALIZAR LAS MODIFICACIONES QUE EL CASO AMERITE, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO DE GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2016 - 2018, QUE FUE APROBADO EN EL PUNTO ANTERIOR.

**TERCERO.-** EN VIRTUD DE LO ANTES ACORDADO, REMÍTASE COPIA DE ESTE DOCUMENTO, A LOS SERVIDORES PÚBLICOS ANTES MENCIONADOS, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

**CUARTO.-** SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DE DICHO DOCUMENTO, EN LA GACETA MUNICIPAL Y EN LA PÁGINA DEL AYUNTAMIENTO PARA CONOCIMIENTO DE LA POBLACIÓN EN GENERAL.-

## PUNTO SEIS DE LA ORDEN DEL DÍA

## ACUERDO

**PRIMERO.-** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 38 FRACCIONES XXII Y LX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, **ESTE ÓRGANO COLEGIADO ACUERDA**, APROBAR EL TABULADOR DE SALARIOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE CONFIANZA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2016 - 2018, QUE EN ANEXO FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO Y ACTA DE CABILDO.

**SEGUNDO.-** EN CONSECUENCIA, SE ORDENA A LA OFICIAL MAYOR Y A LA TESORERA MUNICIPAL, A REALIZAR LOS PAGOS DE LOS SALARIOS, EN LOS TÉRMINOS APROBADOS.

**TERCERO.-** SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DE DICHO DOCUMENTO, EN LA GACETA MUNICIPAL Y EN LA PÁGINA DEL AYUNTAMIENTO PARA CONOCIMIENTO DE LA POBLACIÓN EN GENERAL.

**ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA ONCE DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISÉIS.**

## PUNTO CUATRO DE LA ORDEN DEL DÍA

## ACUERDO

**PRIMERO.-** A PROPUESTA DE LA **PROFESORA IRMA CAMACHO GARCÍA**, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE **LIC. JESÚS RICARDO MATUS RIVERA**, COMO SECRETARIO EJECUTIVO, ADMINISTRATIVO Y DE PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.

**SEGUNDO.-** NOTIFIQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS TITULARES DE LA TESORERÍA MUNICIPAL Y DE LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL, A EFECTO DE QUE EN EL AMBITO LEGAL DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, PROCEDAN A RELIZAR LAS ACCIONES QUE COMPETA Y QUE PERMITA DAR CUMPLIMIENTO LEGAL Y ADMINISTRATIVO A ESTE ACUERDO, DEL MISMOMODO, SE INSTRUYE A LA OFICIAL MAYOR QUE ELABORE UNA CIRCULAR PARA TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTE AYUNTAMIENTO, EN LA CUAL, SE DE A CONOCER ESTA DETERMINACIÓN DE CABILDO..

**TERCERO.-** NOTIFIQUES AL **LIC. JESÚS RICARDO MATUS RIVERA,** PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS CORREPONDIENTES.- ACTO SEGUUIDO, SE HACE CONSTAR, QUE SE LLEVO A CABO LA TOMA DE PROTESTA LEGAL, EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE AL EFECTO, AL FUNCIONARIO EN CITA.

## PUNTO CINCOTRO DE LA ORDEN DEL DÍA

## ACUERDO

**PRIMERO.-** A PROPUESTA DE LA **PROFESORA IRMA CAMACHO GARCÍA**, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 38 FRACCIÓN XIX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE LA **C. JOSEFINA MARTÍNEZ IBARRA,** COMO SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL AYUNTAIENTO DE TEMIXCO, MORELOS.

**SEGUNDO.-** NOTIFIQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS TITULARES DE LA TESORERÍA MUNICIPAL Y DE LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL, A EFECTO DE QUE EN EL AMBITO LEGAL DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, PROCEDAN A RELIZAR LAS ACCIONES QUE COMPETA Y QUE PERMITA DAR CUMPLIMIENTO LEGAL Y ADMINISTRATIVO A ESTE ACUERDO, DEL MISMOMODO, SE INSTRUYE A LA OFICIAL MAYOR QUE ELABORE UNA CIRCULAR PARA TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTE AYUNTAMIENTO, EN LA CUAL, SE DE A CONOCER ESTA DETERMINACIÓN DE CABILDO..

**TERCERO.-** NOTIFIQUES A LA **C. JOSEFINA MARTÍNEZ IBARRA, ,** PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS CORREPONDIENTES.- ACTO SEGUUIDO, SE HACE CONSTAR, QUE SE LLEVO A CABO LA TOMA DE PROTESTA LEGAL, EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE AL EFECTO, AL FUNCIONARIA EN CITA.